

irun.market



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO POR LA CELEBRACIÓN DE LOS 1.000 SEGUIDORES EN LA CUENTA DE INSTAGRAM DE IRUNMARKET



1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa "Distribuidora Informática Guipuzcoana S.L." (en adelante [Redmice.es](https://www.redmice.es)), con domicilio en Irún, C/Fuenterrabia, 41 (enfrente) y provista de nº de C.I.F. B75139964, organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación. La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los seguidores de irun.market y dar a conocer la marca entre nuevos potenciales clientes.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 28 de Enero de 2024 a las 12.00h, y finalizará el día 4 de Febrero a las 23.59h. Redmice.es se reserva la facultad de llevar a cabo la acción promocional en el caso de que para la fecha reflejada de finalización de la misma no se hubiere registrado una participación superior a 100 comentarios válidos. De igual manera, la Empresa podrá extender la terminación de la acción promocional por 1 semana más, siendo la nueva fecha de finalización 11 de Febrero del 2024 en caso de que se registre un número menor de 100 comentarios válidos.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- En ningún caso podrán ser participantes aquellas personas, físicas o jurídicas, que fuesen:
 - ✓ Comerciantes adscritos a la red irun.market.
 - ✓ De cualquier modo, participasen en la planificación, organización y/o sorteo de la presente promoción
- La recogida de los premios deberá realizarse físicamente en cada uno de los establecimientos participantes en el plazo de 15 días desde la resolución del sorteo, sin posibilidad de hacerlo de ninguna otra manera.
- Sólo podrán participar quienes sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán seguir la cuenta de Instagram de irun.market y de los comercios participantes, darle me gusta y comentar la publicación de @irunmarket en la red social Instagram etiquetando a 2 amigos durante el periodo de participación.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- Si las personas participantes escriben varios comentarios en una misma publicación, etiquetando a diferentes cuentas, tendrán más posibilidades de ganar, contando cada comentario como una participación extra. No se contabilizará como una participación extra el comentario en el que se repita la cuenta mencionada.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de un sorteo digital a través de la plataforma App-Sorteos. La persona ganadora será comunicada el 7 de Febrero del 2024 a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el video del sorteo. El premio consistirá en un producto proporcionado por cada una de las dieciocho tiendas que participan en el sorteo: un estuche lekue, un tarro de miel del Bidasoa, una garrafa de aceite de oliva de 2,5 l, un bonsái de 6 años con caja pagoda,

una caja de bombones, una degustación de turrónes y una taza de chocolate, una mochila, una sartén de hierro fundido, una caja de 5l de vino tinto, un megacono de chucherías, una funda, un usb de 128gb, una caja de cupcakes, una mariscada para dos (almejas, langostinos y mejillones), un lote de champú, sticks dentales y snacks de pavo para perros, un lote de gorro, bufanda y champú de peluquería, una caja saludables y una caja de chocofrutas, una almohada viscoelástica y una impresora. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. Redmice.es se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock y, por lo tanto, imposibilidad de entrega del mismo. El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 10 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar a otro ganador para que el mismo no quede desierto. La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. Redmice.es se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram. Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del

Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es Redmice.es, con domicilio en Irún, C/Fuenterrabía 41 (enfrente) y C.I.F. número B75139964. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@redmice.es o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: "Distribuidora Informática Guipuzcoana S.L.", C/Fuenterrabía 41 (enfrente), Irún, 20301 , adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley Española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.